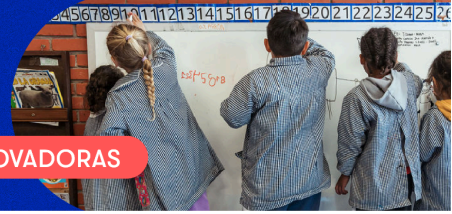




CONVOCATORIA A PROYECTOS 2025

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



Bases

Convocatoria a proyectos 2025 de innovación para Programa de Experiencias Educativas Innovadoras

Nuestro país enfrenta grandes desafíos en materia de educación, presentando desde hace ya varios años resultados educativos descendidos en relación al nivel de desarrollo que posee (INEEd, 2021).

El contexto socioeconómico de niños, niñas y adolescentes es un factor condicionante desde la primera infancia y a lo largo de su trayectoria educativa.

En la actualidad, en Uruguay 1 de cada 5 niños, niñas y adolescentes vive bajo la línea de pobreza, duplicando la tasa de la población adulta (UNICEF, 2024). La desigualdad de nuestro sistema educativo se refleja por ejemplo, en la brecha de egreso entre los jóvenes pertenecientes a hogares de menor y mayor nivel socioeconómico la cual es del orden del 54% (INEEd, 2023).

La evidencia sugiere que la educación temprana de calidad tiene un significativo impacto en las posteriores experiencias educativas de los niños (INEEd, 2023), porque es durante esa etapa que se desarrollan todas las competencias cognitivas y socioemocionales, además de las funciones ejecutivas, fundacionales en la vida de niños, niñas y adolescentes (Banco Mundial, 2024).

En Fundación ReachingU entendemos que una sociedad con estas complejidades requiere cambios donde la innovación puede ser un factor fundamental para contribuir a reducir las brechas de desigualdad.

La innovación en educación no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para ayudar a cerrar estas brechas, mejorar los resultados del aprendizaje, lograr el bienestar de los estudiantes y fomentar habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.

Por todo esto es que promovemos iniciativas que ofrezcan experiencias educativas innovadoras para niños, niñas y adolescentes de contexto vulnerable.



1. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria busca seleccionar proyectos para el Programa de Experiencias Educativas Innovadoras de Fundación ReachingU.

Esta convocatoria tiene como objetivo identificar proyectos que desarrollen propuestas innovadoras tendientes a incrementar los niveles de aprendizaje y proteger las trayectorias educativas.

Entendemos que la **innovación en educación** implica un nuevo enfoque, método, combinación de estrategias didácticas o prácticas, que aportan a la solución de una necesidad educativa reconocida. Esta innovación puede implicar la reasignación o reutilización de recursos existentes, sin necesidad de hacer siempre referencia a nuevos. El objetivo es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje e impactar en la continuidad y motivación de los estudiantes dentro del sistema educativo. Los proyectos de innovación en educación buscan ir más allá de las prácticas tradicionales, promoviendo cambios significativos que pueden beneficiar tanto a estudiantes como a docentes.

2. Qué buscamos en esta convocatoria

Buscamos soluciones de alta calidad pedagógica que potencien la experiencia educativa a través de soluciones innovadoras, creativas y con el potencial de ser escalables y/o replicables¹.

Buscamos proyectos que se centren en probar, pilotear y experimentar con soluciones educativas innovadoras, siempre con el propósito de construir una base sólida de evidencia que demuestre su impacto para poder ser escalables y/o

¹ ESCALABILIDAD: potencial de una iniciativa para alcanzar a un número mayor de personas o a contextos más amplios, sin comprometer la calidad, eficacia o eficiencia. Puede implicar que otros actores se involucren para llevar a cabo el proyecto a mayor escala.
REPLICABILIDAD: potencial de que una iniciativa sea implementada en diferentes contextos, manteniendo su efectividad y alcanzando resultados similares.



replicables. Adicionalmente, los proyectos deben responder concretamente a dos de los desafíos prioritarios de la educación uruguaya identificados por Fundación ReachingU:

- **Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia y Educación Inicial (0 a 6 años)**
- **Retención, permanencia y avance de estudiantes en educación media y su impacto en el aprendizaje**

Se valorará particularmente que las iniciativas deberán considerar la diversidad en su diseño, incorporando las diferencias que rodean al estudiante y su contexto en las propuestas y abordajes de realización de las actividades que fomentan la inclusión y el respeto de las diferencias.

También se valorará la incorporación de la evaluación continua formativa en el proyecto como forma de medir el progreso en el proceso de aprendizaje del estudiante.

3. Elegibilidad

Serán considerados como elegibles para ser evaluados únicamente los proyectos que cuenten con las siguientes características:

- Organizaciones legalmente constituidas.
- Trabajen en dar solución a uno de los dos desafíos prioritarios planteados en el punto 2 (*Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia y Educación Inicial (0 a 6 años)* y *Retención, permanencia y avance de estudiantes en educación media y su impacto en el aprendizaje*)
- La población objetivo del proyecto deberá ser niños, niñas y adolescentes de contexto vulnerable.



Cada organización podrá postular 2 propuestas por organización a la convocatoria 2025 (exceptuando Universidades o Institutos de Formación, para quienes no hay límite de postulación).

4. Financiamiento

Fundación ReachingU financiará entre US\$ 30.000 y US\$ 50.000 por proyecto. La duración de los proyectos será de hasta 12 meses.

En casos excepcionales se evaluará la posibilidad de apoyar proyectos de mayor envergadura.

Los rubros financiables son:

- sueldos u honorarios nominales del equipo técnico del proyecto (incluyendo los costos asociados a los mismos, tales como provisiones de salario vacacional y aguinaldo). Se deberá aclarar la cantidad de horas por persona del equipo y el valor hora.
- costos por consultorías
- costos de ejecución, por ejemplo materiales
- costos de comunicación y difusión
- costos de traslado (viajes, alojamientos, etc.)
- costos de infraestructura u otros bienes si parte del proyecto consiste en la adquisición de un bien o infraestructura
- gastos de administración (máximo 10%)
- otros costos aprobados expresamente por Fundación ReachingU. Se permitirá un máximo de 5% por concepto de gastos imprevistos.

En casos de compras superiores a US\$ 1.000 (excepto los rubros de sueldos u honorarios y de consultoría), se deberá presentar 2 presupuestos y solicitar autorización a Fundación ReachingU previo a efectuar la compra.



No podrán solicitarse fondos para financiar costos fijos de funcionamiento de la organización (tales como electricidad, alquiler, agua, teléfono, etc.).

En cuanto al rubro sueldos, Fundación ReachingU no cubre aportes patronales de BPS, ni facturas de BPS ni bonos extraordinarios que cada organización decida otorgar a su personal.

Todos los gastos presupuestados deben corresponder al financiamiento del proyecto específico y deberán ser respaldados con comprobantes oficiales al momento de la rendición financiera.

En cuanto a los desembolsos, se realizará un primer adelanto del 50% al inicio y el 50% de forma posterior a la entrega y aprobación del informe de avance.

Todos los gastos con cargo al proyecto deberán estar comprendidos dentro del período de implementación del mismo.

5. Implementación de los proyectos

El apoyo se formalizará a través de una carta acuerdo que será firmada por Fundación ReachingU y la organización de forma previa al inicio del proyecto.

Previamente se solicitará el envío del certificado notarial, especificando representante de la organización y constancias de regularidad ante los organismos estatales que corresponda (por ejemplo: MEC, DGI, BPS).

Además, Fundación ReachingU, como socio del proyecto, podrá solicitar modificaciones y proponer mejoras al diseño del mismo en acuerdo con la organización proponente.



Una vez iniciado el mismo, Fundación ReachingU brindará acompañamiento técnico y financiero, de acuerdo con los objetivos, resultados, indicadores y presupuesto acordados entre las organizaciones.

Será responsabilidad de la organización difundir, gestionar las inscripciones y seleccionar a las personas beneficiarias del proyecto, asegurando que se alcance a la población objetivo acordada.

Todos los equipos responsables de los proyectos deberán entregar informes técnicos y financieros periódicamente (un informe de avance al 15 de agosto de 2025 y un informe final al 28 de febrero de 2026) , responder a dos cuestionarios de seguimiento y participar de las reuniones solicitadas por ReachingU para el monitoreo del avance (la primera durante el primer semestre, y la segunda durante el segundo semestre). Para estas reuniones de monitoreo de avance, se enviará previamente un orden del día para que puedan ser preparadas oportunamente por las organizaciones.

6. Requisitos para la postulación

Para postular su propuesta, las organizaciones deberán completar el siguiente [formulario](#), donde deberán incluir la siguiente información:

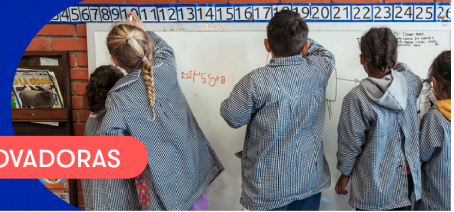
1. Datos de la organización:

- Nombre de la organización postulante
- Tipo de organización
- Antecedentes de la organización
- Sitio web
- Persona de contacto de la organización
- Rol dentro de la organización
- Mail de la persona de contacto
- Teléfono de la persona de contacto



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2025

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



2. Datos del proyecto:

- Título del proyecto
- Resumen publicable
- Desafío prioritario sobre el que trabajará el proyecto
- Área de influencia del proyecto
- Duración del proyecto
- Monto solicitado a Fundación ReachingU
- Monto total del proyecto

3. Justificación conceptual del proyecto

- Problema detectado o necesidades que se pretenden resolver
- Público objetivo
- Objetivo general
- Objetivos específicos, resultados esperados e indicadores de resultados
- Estrategias de implementación
- Innovación
- Estrategias de medición del impacto del proyecto
- Impacto y alcance
- Potencial de escalabilidad y/o replicabilidad
- Conformación del equipo responsable del proyecto

4. Presupuesto

- Planilla de Presupuesto

5. Adjuntos

- Cronograma de actividades
- CV del equipo responsable

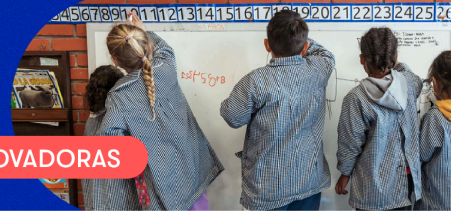
6. Cumplimiento de criterios de elegibilidad

Sólo se aceptarán postulaciones enviadas a través de dicho formulario.



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2025

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



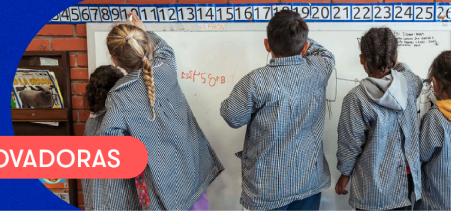
7. Criterios de evaluación de las propuestas

- **Problemas o necesidades que pretende resolver:** El problema que intenta resolver está identificado y caracterizado adecuadamente, incluyendo los factores que lo originan así como las principales consecuencias del mismo. Se explicita la vinculación del problema con el desafío prioritario en el que trabajará el proyecto (Primera Infancia o Retención, permanencia y avance de estudiantes en educación media).
- **Solución propuesta y estrategias de implementación:** La solución propuesta y la estrategia que propone es adecuada en relación al problema o necesidades a resolver. Se debe detallar aquí cómo se integran los aspectos de diversidad en el proyecto así como las modalidades de evaluación continua que se prevén.
- **Equipo responsable del proyecto:** El equipo técnico cuenta con la capacidad de llevarlo adelante de forma óptima, con orientación a la mejora continua, potenciando las competencias, saberes y experticia, tanto individuales como colectivos, en el campo en que se desempeñan. Se debe describir específicamente los aportes de cada uno de los integrantes del equipo técnico al proyecto.
- **Coherencia de la propuesta:** Presenta de manera clara, consistente y documentada su propuesta, mostrando coherencia lógica entre las necesidades observadas y las actividades que conforman el programa.
- **Innovación:** El proyecto propone un nuevo enfoque, método, combinación de estrategias didácticas o prácticas, que aportan a la solución de una necesidad educativa concreta. Esta innovación puede implicar la reasignación o reutilización de recursos existentes, sin necesidad de hacer siempre referencia a nuevos.
- **Presupuesto adecuado:** La inversión a realizar es coherente con objetivos y actividades propuestas; incluye rubros necesarios para su ejecución y los montos solicitados se ajustan al mercado.



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2025

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



- **Impacto y alcance:** se define específicamente qué se espera que las personas beneficiarias alcancen al finalizar el proyecto, cómo se planifica medir el impacto y cómo esto se vincula con el problema planteado en la justificación.
- **Potencial de escalabilidad y/o replicabilidad:** El diseño de la propuesta prevé que la propuesta pueda, en el futuro, ser escalable (alcanzar a un número mayor de personas o a contextos más amplios, sin comprometer la calidad, eficacia o eficiencia, pudiendo implicar que otros actores se involucren para llevar a cabo el proyecto a mayor escala) y/o replicable (ser implementada en diferentes contextos, manteniendo su efectividad y alcanzando resultados similares).

8. Proceso y cronograma de la convocatoria

Se recibirán propuestas desde el 22 de agosto al 17 de septiembre de 2024 a las 23:59.

En una primera instancia se realizará el chequeo de elegibilidad de los proyectos postulados, en acuerdo con el punto 2 de estas bases.

Finalizado este proceso, se notificará a las organizaciones si cumplen o no con las condiciones de elegibilidad. Aquellas que lo cumplan, pasarán a la etapa de evaluación. Durante la misma, los proyectos serán analizados por un Comité de Evaluación (conformado por expertos en educación, primera infancia e innovación y el equipo profesional de Fundación ReachingU) de acuerdo a los criterios detallados en el punto 6.

Fundación ReachingU podrá solicitar más información por vía escrita o convocar a una reunión a la organización postulante en caso que sea necesario sumar más elementos a la evaluación.



El Comité de Evaluación sugerirá los proyectos a ser seleccionados, los cuales serán finalmente aprobados por el Directorio de la Fundación en función de la disponibilidad de fondos.

Las organizaciones postulantes serán notificadas de los resultados de la convocatoria antes del 20 de diciembre de 2024.

9. Consultas sobre la convocatoria

Si tiene dudas sobre la convocatoria, consulte la sección de Preguntas y Respuestas Frecuentes.

Si luego de leerlas todavía tiene dudas, comuníquese vía correo electrónico a reachinguuruguay@reachingu.org.

Solamente se recibirán consultas por este medio y hasta 72 horas antes del cierre de la convocatoria.